

**DE: GESTIÓN TRIBUTARIA**
A: INTERVENCIÓN.

A petición de la Interventora Municipal se emite el presente **INFORME** sobre los beneficios fiscales en los tributos locales a los efectos de comprobar su incidencia en los ingresos de la Entidad Local para el ejercicio 2.022, correspondiente a las siguientes Tasas:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	FECHA MODIFICACIÓN ORDENANZAS	DENOMINACIÓN	BENEFICIOS FISCALES	INCIDENCIA EN LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD LOCAL
302	13/06/2.014	Recogida de Basuras de locales comerciales y naves industriales	Exención Viviendas (67 €)	483.405,00 €
32901	27/12/2.013	Licencia de Apertura	Bonificación 25% adicional por cambio de titularidad (ahora 75%, antes 50%)	19.261,13 €
32901	05/06/2.014	Licencia de Apertura	Reducción coeficiente de situación en 0,2	49.736,04 €

No obstante, se hace constar que los datos obtenidos en relación a la Tasa de Apertura son orientativos, pues los cálculos realizados han tomado como referencia las liquidaciones emitidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2.021.

Es cuanto tengo que informar para que obre donde proceda a los efectos oportunos.

En Humanes de Madrid a 29 de octubre de 2.021

GESTIÓN TRIBUTARIA